



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.

VISTO las Resoluciones nros. 1184, 1185, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191 y 1192/92 de la Facultad Regional Buenos Aires; nros. 1497 y 1516/92 de la Facultad Regional Córdoba y nros. 304, 305, 306 y 307/92 de la Facultad Regional San Nicolás, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que la Comisión de Enseñanza, en su dictamen del 23 de noviembre de 1992, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23 068.

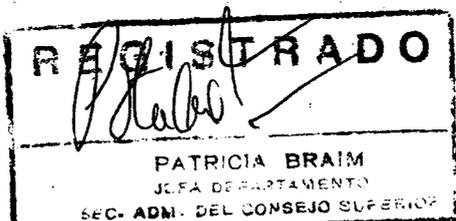
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, para otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 62 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario.

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

///.-

Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
a) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:		
29.479	Bollmann, Carlos	Ingeniero Laboral
29.480	Leggiero, Miguel Angel	Ingeniero Laboral
29.481	Alvarez, Eduardo Daniel	Ingeniero Laboral
29.482	Cerutti, Jorge Oscar	Ingeniero Laboral
29.483	Fucello, Alicia	Ingeniera Laboral
29.484	Taboada, Guillermo Osvaldo	Ingeniero Laboral
29.485	Poli, Esteban Enrique	Ingeniero Laboral
29.486	Spini, Juan Carlos Mario	Ingeniero Laboral
b) FACULTAD REGIONAL CORDOBA:		
29.487	Jewsbury, Andrés Eduardo	Ingeniero Laboral
29.488	Casero, Osvaldo José	Ingeniero Laboral
c) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS:		
29.489	Avetta, Haroldo Tomas	Ingeniero Laboral
29.490	Serrano, Bernardo Augusto	Ingeniero Laboral
29.491	Ventura, Rodolfo Pascual	Ingeniero Laboral
29.492	Habarnau, Oscar Enrique	Ingeniero Laboral

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 798/92



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
SECRETARIO